



PERÚ

Ministerio  
De EducaciónDirección Regional de  
Educación de JunínUnidad de Gestión  
Educativa Local - Tarma

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## PROCESO CAS N° 001-2017-UGELT

### I. GENERALIDADES

#### 1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Acompañantes Pedagógicos para la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Tarma.

NOMBRE DEL PUESTO	VACANTE	CODIGO
Acompañante Pedagógico	02	ACPE

#### 1.2. Dependencia, Unidad Orgánica, y/o Área Solicitante

Área de Gestión Pedagógica

#### 1.3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Selección

Comisión Evaluadora CAS, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 000936-2017, con fecha 31 de marzo de 2017

#### 1.4. Dependencia encargada de la Suscripción y Registro del contrato

Área de Gestión Administrativa.

#### 1.5. Base legal

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial de Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Regimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de presupuesto.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 0542-2015-MINEDU, que designa a los responsables técnicos de los programas presupuestales sectoriales.
- Resolución Ministerial N° 451-2014- MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria."
- Resolución de Secretaria General N° 015-2017-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica denominada Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVOS- CREATIVOS"



## "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

- Resolución de Secretaria General N° 008-2016-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en las Educación Básica", y su modificatoria, aprobada por Resolución de Secretaria General N° 007-2016-MINEDU.
- Resolución de Secretaria General 040-2016-MINEDU, que aprueba los lineamientos que regulan las formas de atención diversificada en el Nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular en el Ámbito Rural.
- Resolución de Secretaria General N° 043-2016-MINEDU, que aprobó los "Lineamientos para implementar las acciones de Soporte Pedagógico en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular", y su modificatoria.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<p><b>Experiencia General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo cinco (05) años en sector educación.</li> <li>• Experiencia docente en aula no menor de cinco (05) años en el nivel primario.</li> <li>• Deseable un (01) año de experiencia en aula multigrado.</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia no menor de un (1) año como docente fortaleza o asistencia de soporte pedagógico intercultural (siempre que cumpla con el criterio de contar con título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria) o con dos (02) años en formación docente o capacitación o acompañamiento o asistencia técnica.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación oral</li> <li>• Redacción</li> <li>• Empatía</li> <li>• Cooperación</li> <li>• Dinamismo</li> <li>• Iniciativa</li> <li>• Negociación</li> <li>• Adaptabilidad</li> <li>• Autocontrol</li> <li>• Comprensión lectora</li> </ul>
Formación Académica, grado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional con título pedagógico o licenciado en educación primaria</li> <li>• Preferentes:</li> </ul>



## "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

<b>académico y/o nivel de estudios</b>	- Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de 120 horas y con antigüedad no mayor de cinco (5) años.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural.</li> <li>• Conocimientos en temas de gestión (dirección, organización, etc.)</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

- a) Planificar el proceso de Acompañamiento en el marco del enfoque, metodología, desempeños priorizados del MBD para el docente acompañado y protocolos del programa que desarrolla y del nivel educativo correspondiente para promover mejoras en la práctica pedagógica.
- b) Facilitar la reflexión crítica del docente sobre el carácter específico y diferenciado de la práctica pedagógica del nivel educativo correspondiente considerando los procesos de enseñanza, aprendizaje, desarrollo infantil/adolescente y el marco socio-cultural para optimizar los logros de aprendizajes de las y los estudiantes.
- c) Brindar asistencia Técnica a los y las directores/as en su rol de gestión pedagógica intercultural centrada en los aprendizajes propios del nivel educativo correspondiente.
- d) Asesorar a docentes y directores en la articulación entre familia, comunidad y escuela alrededor de los procesos educativos.
- e) Orientar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes de las y los estudiantes para identificar el desarrollo de sus competencias.
- f) Monitorear periódicamente los indicadores de proceso de Acompañamiento (metas, etapas, estrategias de Acompañamiento) de cara a los progresos de los y las docentes y de los y las estudiantes, a fin de proporcionar información relevante para hacer los ajustes necesarios en la intervención
- g) Evaluar los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico en base a evidencias de progresos y logros de aprendizajes de los y las estudiantes así como del desempeño de los/as docentes, con fines de mejoramiento de la intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

- h) Presentar informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en la implementación del Acompañamiento Pedagógico Multigrado, al Gestor Local de la UGEL o al Director de Gestión Pedagógica en caso no hubiera quien ocupe dicho cargo .
- i) Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Administrativa de la UGEL-Tarma: sitio en el pasaje San Juan Bosco N° 122-Tarma-Junín (Referencia: ½ cuadra de la carretera central)
Duración del Contrato	<b>Inicio:</b> 09 de octubre de 2017 <b>Término:</b> 31 de diciembre de 2017.
Remuneración Mensual	S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyendo los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Jornada Semanal	Jornada de hasta 48 horas semanal.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS	FECHA
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE	25 hasta el 29 de setiembre
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE	02 y 03 de octubre
PUBLICACIÓN DE RESULTADO	04 de octubre, hora ( 08:00 am – 11:00 pm)
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	04 de octubre, hora ( 03:00 pm- 06:00 pm)
PUBLICACIÓN DE RESULTADO	05 de octubre, hora ( 08:00 am)
ENTREVISTA	05 de octubre, hora ( 03:00 pm)
PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS	06 de octubre, hora (08:00 am)
FIRMA DE CONTRATO	06 de octubre, hora (03: 00 pm)

Tarma, 25 de setiembre de 2017

LA COMISIÓN



*Pavard*  
Mg. Percy Roberto Gallardo Rivera  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
UGEL TARMA



*Artica*  
Prof. Alcides Alberto Artica Andrade  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO EN PERSONAL  
UGEL TARMA